

Promoción válida del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025 para los clientes de Rimac. 20% de descuento en la cuota de inscripción "A" de los Contratos de Fondos Colectivos Pandero Auto, Pandero Seminuevo y Pandero Casa. Promoción válida para los clientes que hayan recibido la promoción por medio de los canales oficiales de Rimac y adquieran un Contrato de fondos colectivos de dicho producto a través de la web oficial de campaña de Pandero <https://www.pandero.com.pe/campaign/convenios/> y esperar a que un Ejecutivo de Ventas se contacte con él. Descuento no acumulable ni válido con otras promociones. Indispensable presentar DNI para acceder a la promoción. Pandero se reserva el derecho de solicitar mayor documentación para aplicar a la promoción. La información contenida en este anuncio debe ser analizada con el Programa, el Contrato de Administración de Fondos Colectivos y la Cartilla para el Asociado. Pandero no asegura la adjudicación a los Asociados en una fecha determinada o al rematar un número determinado de cuotas en Asamblea, salvo en los casos de Programas de adjudicaciones anticipadas, según lo autorizado en el Programa y lo establecido en su Contrato. Para mayor información sobre nuestro sistema de fondos colectivos, puede visitar [www.pandero.com.pe](http://www.pandero.com.pe). Pandero no se hace responsable por el tipo de cambio que de ser el caso aplique la empresa de la tarjeta. Pandero no asume ninguna responsabilidad por las características ni la forma de financiamiento que aplica la empresa de la tarjeta. Monto referencial según el tipo de cambio S/3.80 de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS). En casos de resolución del contrato por falta de pago o transferencia del contrato se pierde el beneficio del descuento, siendo que al momento de reactivar el contrato, el cliente deberá pagar el íntegro de la Cuota de Inscripción "A" – CIA.